

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial, en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado a fecha de hoy infructuosos los intentos de notificación en los últimos domicilios conocidos, por el presente anuncio se notifica a los interesados en el expediente 114/11/24/0028 que más abajo se relacionan, Resolución de fecha 14 de abril de 2025 en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por actuaciones constitutivas de parcelación urbanística en suelo rústico, polígono 8, parcela 56, Segunda Fase (actual parcela 127 del polígono 1), del t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

NIF/NIE	NIF/NIE
75.949.342-F	X7355664B
75.962.719-K	Y5208291R
78.259.852-Y	75.953.681-E

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 21 de mayo de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.